

## Fiscalía archiva caso contra Juan Hubieres

Solicitó a la jueza Claribel Nivar Arias acoger la solicitud de archivo del caso

Lunes 16 noviembre del 2009



Juan Hubieres, presidente de Fenatrano. Archivo

### **De Federico Méndez Redactor Sénior**

SANTO DOMINGO. La Fiscalía del Distrito Nacional dispuso el archivo de una denuncia hecha por el Fondo de Desarrollo del Transporte Terrestre (Fondet) en contra del presidente de la Federación Nacional de Transporte la Nueva Opción (Fenatrano), Juan Hubieres, al que acusó de distraer en su provecho recursos económicos pagados por sus afiliados por

concepto de financiamiento de vehículos.

En una instancia dirigida a la jueza del Segundo Juzgado de la Instrucción, la Fiscalía expone que el Gobierno importó 4,915 vehículos que luego fueron distribuidos entre las diferentes federaciones sindicales, asociaciones de choferes, varias entidades y choferes independientes. Precisa que el 17 de julio del 2003, el Consejo Directivo del Plan Renove autorizó a las federaciones y asociaciones a cobrarles a sus afiliados las cuotas mensuales, recibiendo cada una como mandatarias un 4% del beneficio. Argumentó que la Fiscalía ha llevado un proceso investigativo a fin de determinar la veracidad de la denuncia.

Asimismo, sostiene que archiva provisionalmente el caso seguido a Hubieres porque está pendiente una auditoría que realiza la Cámara de Cuentas y que a la fecha no ha obtenido el resultado para lograr una decisión concluyente. Argumenta que tiene nueve razones para disponer el archivo de un expediente, entre ellas cuando no existen suficientes elementos para verificar la ocurrencia del hecho.